



Rawson, 28 de noviembre de 2023

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

Provincia del Chubut

Dr. Tomás Maza

Asunto: “licitación pública n° 50/23 AVP adquisición de pinturas varias para señalamiento de rutas pavimentadas” (Expte. 41.536/2023)

Se solicita dictamen en el marco del art. 32 ley V n° 71, en relación a la licitación pública N° 50/2023, que tramita la Administración de Vialidad Provincial para la compra de pintura para señalamiento de rutas (los renglones se detallan en fs. 1) con un presupuesto oficial de \$46.880.000,00.

Antecedentes de la contratación: 1) el pedido de compras (fs. 1); 2) la imputación preventiva del gasto está en la foja 115; 3) resolución n° 2123/23 de la AVP que aprueba los pliegos licitatorios, efectúa el llamado a licitación pública y ordena las publicaciones (fs. 21); 4) las publicaciones están acreditadas en fs. 44/51; 5) acta de apertura de ofertas agregado en fs. 105/106; 6) dictamen de la comisión permanente de pre-adjudicación (fs. 113); 8) dictamen legal (fs. 114) y 9) proyecto de adjudicación (fs. 116).

Las actuaciones cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo 443/2020, para la tramitación de las intervenciones previas que establece el art. 32 de la ley V N° 71.

En sentido concordante a lo dictaminado por la comisión permanente de pre-adjudicación, se propicia adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de \$54.283.290,00 a la firma GRUPO AUSTRAL CHUBUT SRL (único oferente).

En función de lo expuesto, no tengo objeciones que formular al trámite, por cuanto se ajusta en el régimen de contrataciones aplicable.

DICTAMEN N° 46/2023.

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas